

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CIUDAD-REAL

Carreteras.—Conservación.

En el anuncio de subastas de reparación de carreteras de esta provincia, S—902, publicado en la "Gaceta de Madrid" de 30 de Mayo último, se ha cometido el error siguiente:

Donde dice: "Reparación de explanación y firme de los kilómetros 170 al 177 de la carretera de Puerto-Lapiche a Ciudad-Real...", debe decir: "Reparación de explanación y firme de los kilómetros 170 al 178 de la carretera de Puerto-Lapiche a Ciudad-Real..."

Lo que se hace público por medio del presente.

Ciudad-Real, 6 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Francisco Rus.

S—902

ALCALDIA DE BURGOS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día de ayer, se anuncia que el plazo señalado en la condición 11 del pliego para el concurso publicado en la "Gaceta de Madrid" correspondiente al día 27 de Febrero último para la adquisición de fuentes de energía con destino al alumbrado público de esta ciudad, queda prorrogado hasta las doce horas del día 22 del próximo mes de Julio.

Burgos, 6 de Junio de 1935.—El Alcalde, M. Santamaría.

S—144

ASOCIACION ALMERIENSE DE ASISTENCIA SOCIAL

La Asociación Almeriense de Asistencia Social, en cumplimiento del acuerdo de su Junta directiva, adoptado en sesión celebrada el día 4 del actual, saca a subasta la construcción de un edificio para Grupo escolar con seis secciones para niños, seis para niñas, biblioteca, dos salas de trabajos manuales, inspección medicoescolar, departamento de duchas, cantinas y vivienda para el conserje, cuyo presupuesto, incluido el de ampliación, asciende a la cantidad de 816.783,46 pesetas.

El proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Asociación (calle de Blasco de Garay, número 10, principal), todos los días hábiles, desde las nueve a las doce horas y desde las quince a las dieciocho, hasta el día 10 de Julio próximo, en que se celebrará la subasta.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta al final, podrán presentarse en la expresada Secretaría de la Asociación, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la *Gaceta de Madrid*, hasta las dieciocho horas del día en que se celebre la subasta y deberán extenderse en papel sellado de la clase sexta.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguard

do que acredite la constitución del depósito provisional para tomar parte en la subasta, el cual se eleva a la cantidad de 30.000 pesetas, debiendo ser constituido en la Caja de la Asociación o en la General de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes. Con dicho resguardo deberá acompañarse la cédula personal del licitador. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá acompañarse también primera copia de la escritura social, legalizada en su caso, así como documento fehaciente que acredite la personalidad del que firma la proposición en nombre de aquella.

Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado y lacrado a satisfacción del presentador, y en el anverso deberá hallarse escrito: "Proposición para optar a la subasta para la construcción del Grupo escolar de la Asociación Almeriense de Asistencia Social".

Para el bastanteo de poderes se designan a todos los letrados del Ilustre Colegio de Almería.

La subasta se celebrará el expresado día 10 de Julio, a las diecinueve horas del mismo, en el salón de actos de esta Asociación y ante la Comisión ejecutiva de la misma, con asistencia de Notario, y el remate se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición que haya hecho mayor baja en el presupuesto de contrata del proyecto. Si al abrir los pliegos resultasen dos o más proposiciones iguales, se abrirá licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores, y si transcurrido este plazo existiera igualdad, se hará la adjudicación mediante sorteo.

La adjudicación definitiva será hecha a las cuarenta y ocho horas de celebrada la subasta, por la Junta directiva de la Asociación, quien se reunirá en sesión extraordinaria para este solo efecto.

Almería, 5 de Junio de 1935.—El Secretario, Francisco de Burgos. — El Presidente, Eusebio Elorrieta.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ... enterado del anuncio publicado en la *Gaceta de Madrid* con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un Grupo escolar con seis secciones para niños, seis para niñas, biblioteca, museo, dos salas de trabajo manuales, inspección medicoescolar, departamento de duchas, cantina escolar y vivienda para el conserje con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto D. Gabriel Pradal, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecu-

ción de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula o se observen raspaduras o enmiendas.)

De conformidad con el Real decreto de 6 de Marzo de 1929, declara que los jornales mínimos que percibirán por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias los obreros que haya de emplear en las obras son los siguientes ... (Aquí se especificarán los jornales mínimos correspondientes a los obreros de cada oficio y categoría que hayan de emplearse en las obras.) (Fecha y firma del proponente).

Condiciones particulares y económicas que además de las facultativas correspondientes han de regir en la contrata de las obras de un edificio para Grupo escolar de la Asociación Almeriense de Asistencia Social.

1.º El rematante quedará obligado a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario de Almería que la Asociación designe, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha en que le sea comunicado el acuerdo de la Junta directiva de la Asociación adjudicándole definitivamente la subasta y previo pago de los gastos de escritura, derechos reales, timbre y todos los impuestos, etc., que puedan relacionarse con el contrato, así como los derechos de inserción del anuncio de la misma y de este pliego de condiciones en el *Boletín Oficial* de la provincia de Almería, donde radica la obra, y en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza en la Caja de la Asociación Almeriense de Asistencia Social o en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, el diez por ciento (10 por 100) del importe del presupuesto de contrata.

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepción y liquidación definitivas y se justifique el pago total de la contribución de subsidio industrial y de los daños y perjuicios, si los hubiere.

4.º Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, a contar desde la fecha del otorgamiento de la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de veinte meses, a contar desde la fecha en que se dé comienzo a los trabajos.

5.º Todos los gastos de replanteo y de liquidación serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo a lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Arquitecto. En dichas certificaciones se expresará la parte proporcional que corresponde satisfacer a la Asociación Almeriense de Asistencia Social de sus fondos propios y la que corresponde a la subvención concedida por el Estado por disposición del Ministerio de Instrucción pública de 27 de Mayo de 1935, y la Asociación Almeriense de Asistencia Social abonará al contratista esa primera parte, y en cuanto a la segunda, le será satisfecha inmediatamente después que a la Asociación le sea abonada por el Ministerio

los plazos de la subvención que en principio le ha sido concedida por virtud de la disposición antes citada. Dichas certificaciones mensuales se abonarán al contratista previo informe de la Sección de Obras de Asistencia Social y acuerdo aprobatorio de la Comisión ejecutiva, dentro de los diez días siguientes al de su expedición por el Arquitecto.

7.ª Si antes de comenzar las obras o durante su construcción la Asociación Almeriense de Asistencia Social resolviese ejecutar por sí parte de las que comprende la contrata o acordara introducir en el proyecto modificaciones que determinen aumento o reducción y aun supresión de partes de obra marcadas en el presupuesto, o sustitución de una clase de fábrica por otra, siempre que esta sea de las comprendidas en la contrata, serán obligatorias para el contratista estas decisiones, sin que tenga derecho a reclamar indemnización alguna. Si las reformas hicieran variar los trazados y se le participasen por escrito al contratista con dos meses de anticipación al tiempo en que hubiere de ser hecha la parte de obra afectada por la reforma, no podrá exigir indemnización alguna por ningún concepto. Sólo en el caso de que no se le participare la modificación sin la anticipación debida tendrá derecho a que se le abone el material que con tal motivo resultare inaprovechable después de haberlo depositado en obra. También tendrá derecho el contratista en caso de ampliación de obra a que se le prorrogue prudencialmente el plazo de terminación. Si las modificaciones a que antes se hace referencia alcanzasen tal importancia que hiciesen subir en más de un veinte por ciento el presupuesto de contrata, el contratista tendrá derecho a rescindir el contrato.

8.ª Para los gastos de inspección y vigilancia que se ocasionen con motivo de las obras, la Asociación Almeriense de Asistencia Social refrendará al contratista el tres por ciento del importe de las certificaciones que se le expidan.

9.ª El contratista vendrá obligado en lo que le incumba al cumplimiento de las disposiciones de carácter social (accidentes del trabajo, retiro obrero, etc.) que se hallen vigentes en la actualidad o cuantas puedan promulgarse durante la vigencia del contrato.

10. Antes de dar comienzo a las obras, el contratista presentará en la Secretaría de la Asociación Almeriense de Asistencia Social el contrato de trabajo que omite el Real decreto-ley número 714, de 6 de Marzo de 1929, aclarado por Real orden de 26 de Marzo del mismo año.

11. Tanto en el caso de rescisión como en el de no terminarse las obras por incumplimiento del contratista, la Asociación Almeriense de Asistencia Social se reserva la facultad de incautarse de la totalidad o de parte de los medios auxiliares empleados en la misma, siendo adquiridos en el precio en que oportunamente y contradictoriamente hubiesen sido tasados, con el descuento del diez por ciento de cada utilización y siempre que su estado de conservación sea perfecto.

12. El contratista está obligado a ejecutar la clase de obra y la cantidad que le corresponda a prorrata del plazo de ejecución con una tolerancia máxima del quince por ciento en el primer año, que se compensará en el resto del plazo de ejecución hasta la total terminación de la obra. La fijación de unidades y clase de obra o trozos en que han de desarrollarse los trabajos se fijarán a propuesta del Arquitecto que designe la Asociación Almeriense de Asistencia Social.

13. La contratación de las obras indicadas se hará con arreglo a la Ley de 14 de Febrero de 1907 y el Reglamento vigente para la aplicación de la mencionada Ley, y en su virtud solamente serán admitidas las proposiciones en que se ofrezcan artículos o efectos de producción nacional, salvo en los casos que autorice la vigente relación de excepciones que se publica anualmente en cumplimiento del artículo 2.º de dicha Ley.

14. Toda condición de carácter económico que se oponga a las contenidas en el presente pliego se considera nula y sin ningún valor ni efecto.

15. En todo lo no previsto especialmente en este pliego de condiciones se considerarán aplicables los preceptos de la legislación general de Obras públicas, de la Contratación Administrativa y de la legislación social.

Almería, 5 de Junio de 1935.—El Secretario, Francisco de Purgos Seguí.—El Presidente, Eusebio Elorrieta Artaza.

S-1220

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE HACIENDA DE LA ZONA DE ANTEQUERA

Provincia de Málaga.

Don Antonio Martos Portero, Recaudador auxiliar de Hacienda de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación contra el deudor a la Hacienda pública D. Juan Maqueda Aguilar, con residencia en Méjico, por el concepto de derechos reales, liquidación número 933 de 1932, cuyo descubierto en el día de la fecha asciende a sesenta y nueve pesetas ochenta y siete céntimos de principal, seis pesetas noventa y ocho céntimos de recargo del diez por ciento y seis pesetas de reintegro, que en conjunto suman ochenta y dos pesetas ochenta y cinco céntimos; con fecha de hoy se ha dictado la siguiente

“Providencia.—No habiéndose podido llevar a efecto el requerimiento que viene acordado y que previene el artículo 134 del Estatuto de Recaudación vigente, por residir el deudor D. Juan Maqueda Aguilar en Méjico, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 152, párrafo segundo del mencionado Estatuto, requiérase al expresado deudor por medio de edictos, que se publicarán en la “Gaceta de Madrid”, “Boletín Oficial” de la provincia y Alcaldía de esta ciudad, a fin de que solviente su débito, con el recargo del 10 por 100, en el plazo de diez días

a partir del inmediato siguiente al en que aparezca el correspondiente edicto en la GACETA DE MADRID; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo, incurrirá en el recargo del 20 por 100, más las costas y gastos a que da lugar, y que si en el mencionado plazo tampoco comparece en el procedimiento por sí o por medio de representante, se proseguirá el mismo en su rebeldía sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos.”

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento de lo acordado.

Antequera, 14 de Mayo de 1935.—El Recaudador, Antonio Martos.

P-431

DELEGACION DE LOS SERVICIOS HIDRAULICOS DEL TAJO

AGUAS

Don Cipriano Jorge López, como Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navacerrada, ha presentado en esta Delegación instancia solicitando un aprovechamiento de agua, acompañada de la siguiente

Nota.

Nombre del peticionario.—Don Cipriano Jorge López, en concepto de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navacerrada, provincia de Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta.—Abastecimiento de la población.

Cantidad de agua que se pide.—Diez litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar. Del arroyo de la Barranca.

Término municipal donde radican las obras.—Navacerrada.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 27 de Marzo de 1931, que modifica el de 7 de Enero de 1927, se publica la referida nota en la “Gaceta de Madrid”, haciéndose constar que se abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en dicho periódico oficial, durante el cual deberá el peticionario presentar su proyecto en esta Delegación, sita en Madrid, Fuencarral, 74, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

Madrid, 4 de Junio de 1935.—El Ingeniero Jefe, Francisco Benavides.

P-430

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

El día 30 del actual, a las doce horas, se verificará el sorteo para la designación de las 1.352 obligaciones que procede amortizar conforme a las condiciones del empréstito realizado por la Corporación y correspondiente al ejercicio de 1934/35.

Dicho acto será público y tendrá lugar en esta capital, en las oficinas de la Junta, calle Isabel la Católica, número 13.

Cádiz 1.º de Junio de 1935.—El Secretario-Contador, Luis Álvarez Ossorio y Bensusan.

X-8652

LA NATIONALE

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
FUNDADA EN 1830.

Balance general en 31 de Diciembre de 1934.

ACTIVO

	FRANCOS
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.	56.250.000,00
Inmuebles	272.636.421,06
Fondos del Estado francés.	110.566.696,07
Empréstitos de las Colonias.	16.898.978,08
Anualidades garantizadas por el Estado francés	3.251.008,84
Valores diversos gozando de una garantía del Estado francés.	603.232.177,16
Valores franceses diversos.	166.007.887,25
Fondos de Estados extranjeros.	106.555.146,22
Valores extranjeros diversos.	60.490.758,91
Valores o efectivo depositados para fianzas en el extranjero.	118.824.861,12
Préstamos hipotecarios.	57.639.875,09
Anticipos sobre pólizas de seguros de la Sociedad	49.742.891,42
Valor de los usufructos.	202.165,90
Valor de las nudas propiedades.	2.109.264,00
Reservas matemáticas de los reaseguros cedidos a Empresas, registradas después de la publicación del Decreto ministerial de 29 de Julio de 1907.	2.721.461,00

Sumas debidas por los reaseguradores:

Siniestros a pagar.	284.839,25
Seguros vencidos no pagados.	66.977,00
	331.816,25
Saldo de las cuentas abiertas en varias casas de Banca.	9.662.812,25
Primas vencidas no cobradas.	20.644.078,76
Intereses y alquileres vencidos no cobrados	15.277.405,09
Efectivo en Caja.	616.339,51
Efectivo en depósito para fianzas en el extranjero	1.650.334,97
Saldos de las Agencias.	13.931.197,86
Valores depositados en garantía por los Agentes generales de la Compañía y por otros varios.	30.384.556,60
Deudores varios.	1.472.715,25
Total del Activo.	1.721.150.848,66

PASIVO

Capital social.	75.000.000,00
Antigua reserva estatutaria.	17.206.318,05
Reserva inmobiliaria.	25.467.957,85
Reserva de previsión para eventualidades diversas	41.713.547,02
Provisión por eventualidades de pérdida de cambio y depreciación de valores mobiliarios	5.970.754,34
Beneficios reservados.	9.706.572,46
Reserva a la disposición del Consejo (personal)	2.906.094,64
Reserva para retiros del personal.	8.629.921,00
Caja de Previsión de los Agentes generales	1.063.998,09
Reservas matemáticas (valor legal de los compromisos de la Sociedad con los asegurados y rentistas).	1.355.230.062,00
Reservas de garantía prescrita por el artículo 5.º de la ley de 17 de Marzo de 1905	8.144.176,97
Reserva especial de previsión prescrita por el artículo 1.º del Decreto de 17 de Junio de 1930.	90.136,33
Fianzas para operaciones en el extranjero.	118.824.861,12

FRANCOS.

Reservas matemáticas para riesgos exigibles inmediatamente:

a) Siniestros a pagar.	5.617.894,65
b) Seguros vencidos no pagados.	3.025.996,40
c) Pensiones vencidas no pagadas.	1.041.418,03
Intereses atrasados.	78.072,71
Alquileres cobrados por anticipado.	5.104.757,93
Debido a los asegurados con participación del ejercicio en curso.	4.810.193,00
Debido a los asegurados con participación de ejercicios anteriores.	1.266.916,97
Dividendo debido a los accionistas del ejercicio corriente (neto de impuestos).	12.000.000,00
Dividendo debido a los accionistas de ejercicios anteriores.	433.399,00
Fianzas constituidas por los Agentes generales de la Compañía y por otros varios	1.063.719,10
Acreedores varios.	9.022.063,93
Resto de la prima de emisión de las nuevas acciones en aumento del capital.	6.693.280,26
Saldo acreedor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	1.038.636,82
Total del Pasivo.	1.721.150.848,66

NOTA.—Todas las cantidades en monedas extranjeras que figuran en el presente estado, han sido convertidas en francos, al cambio del 31 de Diciembre de 1934.

Cuenta general de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 1934.

FRANCOS.

HABER

Saldo al comenzar el ejercicio.	1.147.198,64
Beneficios sobre los seguros con participación	9.369.357,04
Beneficios sobre seguros sin participación.	25.325.765,76
Beneficios sobre rentas.	2.268.762,45
Renta de fondos invertidos:	
Alquileres de inmuebles.	15.816.300,56
Intereses de valores mobiliarios	50.566.953,86
Intereses producidos por préstamos de todas clases.	5.157.813,76
Intereses sobre los usufructos	15.125,57
Intereses y beneficios sobre las nudas propiedades.	127.542,60
Beneficios sobre realización de valores mobiliarios.	85.167,45
	71.768.903,80
Parte de los gastos generales aplicada a las diferentes categorías de seguros.	4.773.419,09
Parte de las comisiones aplicada a las diferentes categorías de seguros.	6.907.061,25
Beneficio procedente de diferencias de cambio	16.593,63
Total del Haber.	121.577.061,66

DEBE

Pérdida sobre los seguros con participación:	
Mixtos sin reconocimiento médico.	6.239,13
Imputación sobre cobros afecta a la reserva especial de previsión.	25.636,87
Imputación sobre cobros afecta a la reserva de garantía.	565.790,02
Parte de interés atribuida a las diferentes categorías de seguros.	53.919.425,98
Gastos diversos:	
Gastos generales del ejercicio.	21.451.494,81

FRANCOS

Comisiones del ejercicio.....	22.713.828,88
Participación de los asegurados en los beneficios de los seguros.....	4.810.192,00
Entrega a la reserva para retiros del personal.....	526.215,65
Entrega a la reserva inmobiliaria para amortizar el deterioro de los inmuebles.....	4.517.670,50

<i>Total del Debe</i>	108.538.424,84
Saldo a repartir.....	13.038.636,82

Total igual al Haber..... 121.577.061,66

El saldo disponible ha sido distribuido como sigue:

Dividendo a las acciones, 40 francos por acción.....	12.000.000,00
Saldo al fin del ejercicio.....	1.038.636,82

Total del saldo a repartir..... 13.038.636,82

NOTA.—Todas las cantidades en monedas extranjeras que figuran en el presente estado han sido convertidas en francos, al cambio del 31 de Diciembre de 1934.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1934.

(GESTIÓN ESPAÑOLA)

ACTIVO

PESETAS

Valores mobiliarios:

Fondos públicos.....	4.731.962,66
Fondos industriales o comerciales.....	5.145.565,03
	9.877.527,69

Inmuebles:

Edificio sito en Madrid.....	1.566.722,66
Edificio sito en Barcelona.....	995.465,31
	2.562.187,97
Anticipos sobre pólizas de la Compañía.....	770.216,76
Efectivo en cuentas corrientes.....	572.659,18
Saldos de las cuentas con las Agencias.....	791.762,31
Primas vencidas y no cobradas.....	24.863,73

Total del Activo..... 14.599.217,64

PASIVO

RESERVAS TÉCNICAS

Reservas matemáticas de primas:

En moneda española.....	11.526.984,00
En francos franceses 1.780.029, al cambio de 48,40.....	861.534,04
	12.388.518,04
Reservas para siniestros, seguros vencidos y rentas pendientes en 31 de Diciembre de 1934.....	155.490,40
Fondo legal para fluctuación de valores.....	537.531,24
	13.081.139,68

Beneficios correspondientes a los asegurados con participación:

De ejercicios anteriores.....	8.678,29
Del ejercicio 1934.....	9.787,20
	18.465,49

Rescates de oficio: Saldos a disposición de los asegurados.....	18.703,38
National-Vide.....	1.426.647,99
Ganancias.....	54.261,10

Total del Pasivo..... 14.599.217,64

Cuenta de pérdidas y ganancias en 1934.

DEBE

PESETAS

Sumas pagadas por siniestros o seguros vencidos:

Por seguros en caso de defunción.....	294.232,00
Por seguros a término.....	435.323,25
Por seguros en caso de vida.....	12.000,00
	741.555,25

Rescate de pólizas.....	804.316,00
Participación de los asegurados en los beneficios.....	9.787,20

Gastos de administración del ejercicio:

Gastos generales.....	304.981,29
Comisiones.....	130.188,87
Impuestos.....	36.216,02
	471.386,18
Fondo legal para fluctuación de valores.....	140.109,00
Amortización de los inmuebles.....	8.867,27

Amortización de la menosvalía de los valores mobiliarios:

1.º Menosvalía de títulos cotizados al cambio del 31 de Diciembre de 1934.....	5.299,42
2.º Primas de reembolsos de los ejercicios 1931 a 1934, llevadas a la amortización del valor de los títulos cotizados al cambio del 31 Diciembre de 1930.....	179.683,06
	184.982,48

Reservas para siniestros y seguros vencidos en fin de ejercicio.....	155.090,40
Reservas matemáticas de primas en fin de ejercicio.....	12.388.518,04
Ganancias.....	54.261,10

Total del Haber..... 14.958.872,92

HABER

Reservas para siniestros y seguros vencidos al principio del ejercicio.....	220.592,00
Reservas matemáticas de primas al principio del ejercicio.....	12.807.296,70

Primas del ejercicio:

Seguros en caso de defunción.....	454.395,96
Seguros a término.....	894.786,33
Seguros en caso de vida.....	11.735,80
	1.360.918,09
Derecho de pólizas y suplementos.....	2.472,10

Productos de los fondos invertidos:

Intereses percibidos por anticipos.....	56.117,47
Intereses de los valores en cartera.....	415.143,44
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	1.956,83
Alquileres netos del inmueble.....	49.336,28
Primas de reembolso de valores mobiliarios.....	43.611,16
Varios.....	438,85
	567.594,03

Total igual del Haber..... 14.958.872,92

El Delegado general para España, Antonio Gómez Izquierdo.

BANCO DE ESPAÑA—BURGOS

Saldos de las cuentas corrientes de la Sucursal del Banco de España en Burgos, que se considerarán incursas en abandono con arreglo al Real decreto-ley del Ministerio de Hacienda fecha 24 de Enero de 1928, que se publican para conocimiento de los interesados; advirtiéndoles que, caso de no reclamar, se considerarán como pertenecientes al Estado.

Abias Herreros, Longino, 3 pesetas.
 Ajuria Diez, Casimiro, 5,99.
 Almendres y García, 9.
 Almendres Páramo, Lucio, 3,52.
 Alvarez Viñuelas, Celestino, 14.
 Arce Villegas, Benigno, 1,93.
 Carrillo de Santa Pau, Francisco, 0,05 pesetas.
 Delosa Barañano, Manuel, 4,54.
 Diaz Oyuelos, Ricardo, 1,54.
 Espiga Páez, Epifanio, 4,04.
 Fernández Suarez, Emilio, 0,15.
 Fournier Franco, José, 11,40.
 García Santos, Eusebio, 3,12.
 García Sierra, Carmen, Viuda de Casado, 50,00.
 Gómez Villarrubia, Tirso, 159,54.
 González Bustos, Claudio, 50,03.
 Gutiérrez Pérez, Antonio, 24,74.
 Hernán Martínez, Benito, 12,10.
 Hernando Undarco, Marcelino, 1,68.
 López Rodríguez, José María, 25,00.
 Martínez Rojas, Vicente, 34,00.
 Murria y Rodríguez de la Paterna, Juan, 10,63.
 Oliva, Práxedes, 1,50.
 Ortega y Arnaiz, Angel, 23,84.
 Ortiz de Salazar, Juan, 6,24.
 Pérez y Alvaro, Paulo, 0,10.
 Polanco y Polanco, Ramón, 6,75.
 Robles González, Valentín, 3,10.
 Roig y Pinares, Antonio, 1,00.
 San Miguel y San Miguel, Raimundo, 1,00 peseta.
 Viuda de Tomás Arroyo y Arroyo, 6,42 pesetas.

X—3037

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central E., número 8.728, por 1.300 pesetas, fecha 7 de Marzo de 1935, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 8 de Junio de 1935.—El Contador, Ernesto Rodríguez.

X—3039

UNION CARBONERA, S. A.

En cumplimiento del artículo 89 de los Estatutos, convoca a sus accionistas en primera citación a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, Abada, 2, principal derecha, el día 16 del mes corriente, a las nueve de la mañana, para resolver lo que proceda acerca de los asuntos que se mencionan en los artículos 98 y 56 de dichos Estatutos.

Si no concurriese número suficiente de accionistas para celebrarla, tendrá lugar a la hora siguiente, diez, con el que haya.

Si en dicho día no hubiera tiempo

suficiente para tratar y resolver todos los asuntos de la convocatoria, se continuará la Junta en los sucesivos, a las diez en punto de la noche, sin necesidad de hacer nueva citación.

Madrid, 8 de Junio de 1935.—El Presidente, Ramón Rebaque.

X—3044

AZUCARERA DE MADRID, S. A.

Desde el día 10 del corriente se pagará, contra cupón número 6, el dividendo acordado por la Junta general última, deducido el impuesto correspondiente.

El pago se verificará en el domicilio social y en los establecimientos siguientes:

Madrid: Bancos de Vizcaya y Aragón.

Madrid, 8 de Junio de 1935.—El Gerente, Antonio Cassán.

X—3045

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA**Concurso.**

Conforme a lo acordado por la Comisión gestora de esta Excm. Diputación provincial en sesión celebrada el día 27 de Abril último, se abre concurso para la provisión en propiedad de la plaza que se menciona, entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con sujeción a las bases que a continuación se indican.

Una plaza de Ingeniero de la Sección de Obras y Vías provinciales de esta Corporación provincial, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y la gratificación, también anual, de pesetas 4.000, con derecho al percibo de dietas y demás emolumentos que la legislación vigente le reconoce.

Bases.

Primera. Para optar a esta plaza será condición precisa que el solicitante posea el título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y que no exceda de la edad de cuarenta años, justificándolo con la certificación de la partida de nacimiento.

Segunda. Los interesados dirigirán sus instancias al Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial de Murcia, reseñando en ellas la cédula personal corriente, y las presentarán en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en la "Gaceta de Madrid", debiendo acompañar los documentos justificativos de las condiciones exigidas para el cargo, certificaciones de buena conducta, de antecedentes penales, declaración jurada de los cargos desempeñados y certificación de no haber estado sujeto a expediente disciplinario o de responsabilidad.

Tercera. Se considerarán como méritos o circunstancias de preferencia para el nombramiento de los siguientes: 1.º Haber prestado a esta Corporación servicios como Ingeniero u otros análogos de carácter técnico relacionados

con dicha profesión. 2.º Haber prestado servicios de esta naturaleza a otras Corporaciones.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Murcia, 23 de Mayo de 1935.—El Presidente, F. G. Villalba.—P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna.

X—3088

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILES

Don Alfonso Calvo Alba, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que por doña Elvira García Fernández, mayor de edad, viuda y vecina de esta villa de Avilés, se acudió a este Juzgado con escrito fecha 27 de Abril último, denunciando con arreglo a las disposiciones contenidas en la sección segunda del título XII del libro II del Código de Comercio, la desaparición de quince obligaciones de la Sociedad general Azucarera de España, al 4 por 100 no estampillada, números 54.895 al 96, 101.075 al 81 y 100.195 al 200, importantes siete mil quinientas pesetas nominales de la pertenencia de la doña Elvira García Fernández y que se hallaban depositadas en la Casa de Banca Maribona y Compañía de Avilés, de donde desaparecieron por hallarse en poder de persona o personas, entidad o entidades distinta a la de Maribona y Compañía.

Tramitada que fué la expresada denuncia en la forma establecida para los incidentes con audiencia del Ministerio fiscal, se dictó sentencia en el día de hoy, estimando dicha denuncia y mandando publicarla como lo verifico a medio del presente edicto, con señalamiento del término de diez días, contados desde la inserción de este anuncio en la "Gaceta de Madrid" y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que dentro del expresado término pueda comparecer en los autos el tenedor de las mencionadas quince obligaciones.

Dado en Avilés a 28 de Mayo de 1935.—El Secretario interino (ilegible).—El Juez, Alfonso Calvo Alba.

X—3052

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 14, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14, de esta ciudad, en providencia de fecha 27 del actual, dictada en el juicio ejecutivo seguido por el procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovido por don Juan Margets Brosa, contra doña Rosa Millás y D. Isidro Castañé, actual poseedor de la finca con respecto a la que se describirá, por el presente y por tercera vez, se saca a pública subasta y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Toda aquella casa, señalada actualmente con el número 28 y antes con el 2, sita en la calle de San Ramón, de esta ciudad, compuesta de bajos, primero, segundo, tercero y cuarto pisos, con su correspondiente terrado, con

dos puertas fuera, abriendo una para tienda y otra para escalerilla para subir a los pisos, cuya medida superficial no consta ni la fija la hipotecante, a pesar de la advertencia hecha por el Notario de la conveniencia de señalarla, a lo menos, aproximadamente: lindante: por su frente, Oriente, con dicha calle de San Ramón; por la derecha, o Mediodía, con D. Juan Amalher y Mestre, parte con D. Juan Morlanh y parte con los sucesores de don José Serrallach; por la espalda, o Poniente, con D. Francisco Gelabert, en terreno llamado el fondo, y por su izquierda, cierzo, con D. Domingo Cortés.

Valorada escriturariamente en setenta y cinco mil pesetas.

Inscrita por inscripción vigésimoprimera de la finca número 62, folio 11 vuelto, tomo 1.221, libro 11 de la sección primera.

El remate tendrá efecto el día 13 de Julio próximo venidero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, y se advierte a los licitadores:

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría.

Que las cargas y gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que para tomar parte en la subasta deberá acreditar previamente todo licitador haber depositado en la Caja general de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicha valoración, y que el tipo del remate para esta subasta, que es por tercera vez, se admitirá cualquiera postura en razón a ser sin sujeción a tipo.

Barcelona, 30 de Mayo de 1935.—El Secretario, José Dalmau.

X—3043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAZORLA

Don Francisco de Paula José Valera y Sáinz de la Maza, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que en este Juzgado se tramitan instados por D. Lázaro Cardenete Justicia, en su propia representación, contra D. Miguel Olmedo Quesada sobre reclamación de cincuenta mil pesetas de crédito hipotecario, intereses, gastos y costas, por el procedimiento que determina el artículo 129 de la vigente ley Hipotecaria, se saca a pública subasta la finca especialmente afectada a tal obligación, a saber:

Una pieza de tierra en el Cortijo del Vapor o Dehesa de Gaudiana, del término de Peal del Becerro, de cabida 128 hectáreas, 57 áreas y 99 centiáreas, todas de labor secano e incultas; que linda: Norte y Levante, con finca de doña Virginia Quesada Herrera; sur, la Rambla del Roqueril, que divide los términos del Peal del Becerro y Quesada, y Poniente, tierras llamadas Venta de los Veros, del Marqués de Díezma, y finca de los herederos de

D. José Olmedo. Dentro del perímetro de dicha finca existe una casa cortijo de tres cuerpos, en planta baja, con varias habitaciones y dependencias para la labor; se ignora la extensión superficial que ocupa, y linda: por sus cuatro puntos cardinales, con la tierra en que está enclavada; la finca descrita está atravesada por caminos de Peal a Cabra de Santo Cristo, un paso para la finca de doña Virginia Quesada y herederos de D. José Olmedo, y goza del derecho de aprovechar proindiviso con otro beneficiario el pozo de agua dulce que existe en finca de D. Eduardo Gómez Ruiz.

La subasta de la finca que queda deslindada tendrá en los estrados de este Juzgado, a las once de la mañana del día 8 de Julio próximo venidero, por el tipo convenido en la escritura hipotecaria de sesenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura inferior a esta cantidad ni pudiéndose tomar parte en la subasta sin que previamente se haya depositado en la mesa judicial o en establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 de la aludida suma, y que los títulos de propiedad de la finca en cuestión se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores que quieran examinarlos, sin derecho a reclamar ninguno otro, pudiéndose de igual modo hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Cazorra a 29 de Mayo de 1935.—El Juez, Francisco Valera.—Por mandato de S. S., el Secretario, Miguel Polaino Gil.

X—3049

DECANATO DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO 1, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia número 1, Delano, Secretaría de D. Antonio Aguilar, en el procedimiento sumario que insta don José Trobo Moreira, contra D. Francisco Taviel de Andrade y Lerdo de Tejada, en reclamación de un préstamo hipotecario; se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por tercera vez, de la finca hipotecada, que es la siguiente:

Un hotel con jardín en esta capital calle del Príncipe de Vergara, sin número, hoy 49, con vuelta a la de Padilla; mide una superficie plana horizontal de 637 metros y 70 decímetros cuadrados, equivalentes a 8.213 pies 57 décimos de otro cuadrado el solar, ocupando el hotel edificado en el ángulo que forman las dos calles 332 metros 94 decímetros y el resto de la superficie se destina a jardín; linda toda la finca: Norte, o derecha, entrando, antes frente, calle de Padilla; Oeste, o fondo, antes derecha, entrando, solar letra I, de D. Anselmo Villota; Este, o frente, por donde tiene su entrada principal, antes izquierda, calle del Príncipe de Vergara, y Sur, o izquierda, entrando, antes espalda, solar D, perteneciente a D. Isidro y D. Anselmo de Villota.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 4 de Julio próximo, a las once

de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno, debiendo consignar previamente para tomar parte en el remate la suma de veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas.

Que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de Mayo de 1935.—El Secretario, Antonio Aguilar. El Juez, José González.

X—3051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE MADRID

Don Adolfo Ortiz-Casado y Orejón, Juez de primera instancia del Juzgado número 7, de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, promovidos por don Carlos Curieses Rodríguez, mayor de edad, casado, viajante, de esta vecindad, en su propio derecho, contra don Quintín Sacristán Fuentes y D. Manuel Arroyo Fernández, mayores de edad, casados, de la propia vecindad, sobre reclamación de un crédito de doscientas mil pesetas de principal, intereses al 8 por 100 anual, gastos y costas; en cuyos autos, en providencia de 30 de Mayo anterior, he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez nuevamente, término de veinte días y por el tipo del 75 por 100 del de la primera, de las fincas números 8 y 10, por el orden que se describen en la escritura de constitución de hipoteca base de los autos, y que son las siguientes:

Octava. Otra tierra al sitio de Salamancaquilla, de 13 fanegas y tres celemines, o sean siete hectáreas, 46 áreas y 83 centiáreas; linda: por Oriente, tierra de Marcelino Sánchez; Sur, camino de Santa Olalla al Casar; Poniente, tierra de los herederos de D. Angel Yudo y camino de Otero a Valverde, y Norte, tierra de Marcelino Sánchez.

Es en el Registro la finca número 941 duplicado.

Undécima. Otra tierra al sitio llamado Salamancaquilla, de haber 14 fanegas y cinco celemines, o sean seis hectáreas, 77 áreas y 27 centiáreas; linda: por Este y Sur, con la raya del término de Santa Olalla; Poniente, con el camino de Otero, y Mediodía, prado del señor Conde de Orgaz.

Es en el Registro la número 1.665 duplicado.

Las descritas fincas se hallan enclavadas en término municipal de Otero, provincia de Toledo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este

Juzgado, calle del General Castaños, número 1, principal, Madrid, se ha señalado el día 11 de Julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que el tipo de venta en esta segunda subasta, hecha ya la deducción acordada, es para la finca octava, la cantidad de cinco mil ciento noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos, y para la finca duodécima, la suma de cinco mil seiscientos seis pesetas veinticinco céntimos, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dichos tipos.

Segunda. Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de Junio de 1935.—El Juez, Adolfo Ortiz-Casado.—El Secretario, Joaquín Argote.

X—3050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 10, DE MADRID

En los autos declarativos de menor cuantía que se siguen en el Juzgado de primera instancia número 10, de esta capital, promovidos por el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, contra D. Manuel Alonso Casariego en reclamación de pesetas, por providencia de esta fecha se ha acordado citar al D. Manuel Alonso Casariego para que el día 17 del corriente mes de Junio, a las doce, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con objeto de que preste la declaración o confesión judicial propuesta como prueba por el Banco demandante.

Y desconociéndose el actual domicilio del D. Manuel Alonso Casariego, se le cita por medio del presente de comparecencia ante este Juzgado a los fines y para el día y hora que quedan mencionados.

Madrid, 7 de Junio de 1935.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, (ilegible).

X—3054

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. Arturo Pérez Rodríguez, Juez de primera instancia titular del Juzgado número 19, de esta capital, en autos que insta el Ban-

co Hipotecario de España, representado por el Procurador D. Francisco Javier Dago y Sáinz, contra D. Eduardo Schefer y Reichert, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada en garantía de tres préstamos, se saca a la venta en pública y segunda subasta el inmueble siguiente:

Una extensión de terreno de forma irregular, situada en la ciudad de Barcelona, barrio de San Gervasio de Casellas, enclavada entre las calles de Muntaner, Copérnico y otra sin nombre, de superficie 6.784 metros y 60 decímetros cuadrados, en la cual existen cuatro edificios, compuestos el primero de sótanos, planta baja y un piso y desvanes habitables, ocupando cada uno de dichas plantas una superficie de 311 metros cuadrados; el segundo de planta baja, de superficie 834 metros; el tercero de sótanos y planta baja, ocupando cada planta 264 metros, de piso primero, que ocupa 206 metros, y de piso segundo, que ocupa 60 metros; y, el cuarto, de planta baja y un piso, ocupando cada uno 86 metros; lindante: por el frente o Sur, en línea de 28 metros, con la calle de Copérnico; por la izquierda, entrando, o sea al Oeste, con un trozo de terreno de 131 metros y 85 decímetros, propio del Sr. Schafer, objeto de una promesa de venta, y calle de Muntaner, en una línea de 37 metros; por la espalda, testero o fondo, al Norte, con propiedad de doña Manuela Gil, y por la derecha, entrando, o sea al Este, en línea de 47 metros, con una calle sin nombre. Por virtud de obras de reforma y ampliación que se hicieron en el inmueble, el primero de dichos edificios consta actualmente de cuatro plantas, que ocupan 311 metros cuadrados, y de otro cuerpo de una planta que ocupa 185 metros cuadrados; el segundo edificio consta actualmente de una planta que tiene ahora 854 metros cuadrados, al que se ha agregado otro cuerpo de edificación de una planta, que ocupa 56 metros cuadrados; el tercer edificio consta actualmente de dos plantas, de superficie 162 metros cuadrados cada una, de otras dos plantas de 260 metros cada una, y de otra planta de 60 metros; y el cuarto edificio, que constaba de dos plantas de superficie 86 metros cuadrados cada una y de otras dos plantas de superficie 162 metros cada una, por virtud de obras de reforma tiene ahora una superficie edificada de 1.004 pies cuadrados en planta de sótano, y de 3.842 pies cuadrados en dos plantas.

Se hace constar, por último, que se ha construido otro edificio de 90 metros cuadrados con dos plantas, destinado a garaje.

Para la subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de setecientos veinte mil pesetas.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo citado.

Tercera. Para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de la mencionada cantidad.

Cuarta. La subasta se celebrará doble y simultáneamente en la Sala Au-

diencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de igual clase de Barcelona a quien por reparto corresponda, el día 2 de Julio próximo y hora de las once.

Quinta. Si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará precisamente dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Octava. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes que hubiere al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Junio de 1935.—El Juez, Arturo Pérez.—El Secretario, Ramiro López.

X—3048

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUIGCERDA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, por la presente se hace público que ante este Juzgado, por D. Pedro Tubau Planadecursah, se ha formulado denuncia de robo, hurto o extravío de valores, correspondientes a la testamentaria de su difunto padre D. Juan Tubau Miró, referente a los siguientes valores:

Diez cédulas Crédito local 6 por 100, números 290.333 al 290.341 y 75.271, valor nominal quinientas pesetas cada una.

Quince obligaciones Metropolitana de Construcción 6 por 100, números 1.378 al 1.392, valor nominal quinientas pesetas cada una.

De cuya denuncia se confiere traslado a los tenedores de los referidos efectos, para que en el plazo de seis días comparezcan en forma en este expediente; con apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Puigcerdá a 27 de Mayo de 1935.—El Secretario judicial, Victoriano Saura Bastida.

X—3046

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE UTRERA

En los autos que se siguen en este Juzgado de primera instancia de Utrera, promovidos por la entidad Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo, Sociedad anónima, establecida en Alcalá de Guadaíra, sobre suspensión de pagos, ha recaído, con fecha 31 de Mayo próximo pasado, auto que contiene los particulares siguientes:

Resultando que la proposición de convenio a que se alude en el párrafo anterior, está concebida en los siguientes términos:

“Los que suscriben, acreedores de la entidad Martí y Gutiérrez, Indus-

trías del Olivo, S. A., de Alcalá de Guadaíra, se compromete en al más solemne forma a aceptar el siguiente proyecto de convenio, en orden a la solución del Estado, de suspensión de pagos en que se encuentra dicha Sociedad:

1.º Los accionistas de la entidad Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo, S. A., ceden el total de las acciones de dicha Sociedad a los acreedores que resulten de la lista definitiva. Las acciones están en poder de don Leopoldo Espejo Martín.

2.º La firma Espejo y Gutiérrez, Casas Unidas, S. A., de Alcalá de Guadaíra, admitirá en pago de su crédito contra la Sociedad Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo, S. A., las acciones que obran en poder de esta última, quedando, por tanto, excluido este crédito de la lista de acreedores presentada.

3.º Los acreedores firmantes o las personas a quienes éstos hayan transferido sus derechos, transmisión que precisamente irá condicionada con la obligación de aceptar estas bases, se comprometen en la primera Junta general a votar un nuevo Consejo de Administración.

4.º Si el número total de las acciones de Martí y Gutiérrez existentes no cubriese con su valor nominal la suma de los créditos reconocidos, se emitirán nuevas acciones de doscientas cincuenta pesetas hasta completar el importe de los créditos y las acciones a que se contrae el número octavo.

5.º Las infracciones menores de doscientas cincuenta pesetas que quedasen a cada acreedor por no poder ser cubiertas con una acción, cuyo valor nominal es el citado, quedarán en cuenta corriente a favor de cada acreedor y serán amortizadas conforme a los acuerdos del Consejo de Administración.

6.º Los Estatutos de Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo, S. A., podrán ser modificados tanto en cuanto a la denominación de la Compañía, como en las demás cláusulas de los mismos, de acuerdo con lo que la Junta general estime más conveniente para el buen desenvolvimiento de la Sociedad.

7.º Será nombrado Gerente de la entidad D. Leopoldo Espejo Martín, y Asesor técnico D. Antonio Espejo Martín, quienes ejercerán dichos cargos mientras cumplan su cometido a juicio del Consejo de Administración, con la asignación mensual que el mismo Consejo acuerde. Las atribuciones para el Gerente serán determinadas por el Consejo de Administración.

8.º Los señores D. Leopoldo Espejo y D. Antonio Espejo Martín recibirán para sí acciones en cuantía representativa del ocho tres cuartos por ciento del total que en definitiva se distribuyan.

9.º El saldo deudor que arrojen las

cuentas contra los herederos de Joaquín Gutiérrez Míguez y D. Leopoldo Espejo y D. Antonio Espejo Martín, quedará completamente cancelado, y en consideración las 149.000 pesetas pagadas al Banco Español de Crédito de Alcalá de Guadaíra por las señoras doña Salud y doña Amalia Gutiérrez del Molino y D. Juan Martí Artigas, desaparecerán del pasivo de los Sres. Martí y Gutiérrez, Industrias del Olivo, S. A.

10. Los acreedores de la suspensión que no suscriben este convenio, percibirán el importe de sus créditos en diez años, sin interés, en la siguiente forma: 2 por 100 de su crédito, en el primer año; 4 por 100 en el segundo; 6 por 100 en el tercero; 8 por 100 en el cuarto; 10 por 100 en el quinto; 12 por 100 en el sexto; 14 por 100 en el séptimo; 16 por 100 en el octavo; 18 por 100 en el noveno, y 10 por 100 en el décimo.

11. La validez de este convenio queda condicionada a que lo suscriban un número de acreedores cuyos créditos representen en total tres cuartas partes del pasivo.

12. Los firmantes se comprometen necesariamente a concurrir, por sí o apoderados en forma, a la Junta judicial de acreedores, caso de que el Juzgado lo estimase necesario, para dar estado oficial definitivo al convenio.

13. De este proyecto se emiten diez originales idénticos, computándose en cuanto a su efectividad, antes condicionada, las firmas de acreedores que aparezcan en los diez ejemplares como si figurasen autorizando uno solo de ellos.

Alcalá de Guadaíra, 24 de Noviembre de 1934."

Considerando que, presentada por la entidad suspensa, dentro del plazo concedido, la proposición de convenio antes transcrita, con el voto favorable de un número de acreedores cuyos créditos representan más de las tres cuartas partes del total pasivo, mayoría necesaria, en este caso, para su aprobación, dada la índole de las cláusulas de este convenio, procede aprobar el mismo sin más trámites, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la ley de 26 de Julio de 1922, aunque ello deba hacerse, atendiendo a los términos en que el último párrafo de ese precepto aparece concebido, en relación con los artículos 15, 16 y 17 de la citada ley provisionalmente tan sólo hasta que transcurra el plazo legal de impugnación; y equivaliendo, por tanto, el acto que ahora se realiza, al de proclamarse por el Juez el resultado de la votación favorable al convenio, en el supuesto de que la Junta de acreedores hubiera tenido lugar, ya que es éste el único modo hábil de obtener la necesaria armonía entre los preceptos dichos, sin perjuicio de acatarse el im-

perativo legal del artículo 19, que ordena la aprobación del convenio cuando concurren las circunstancias que ahora en efecto, se ofrecen:

Vistos los artículos 14, 15, 16 y 17 y 19, y demás aplicables de la ley de 26 de Julio de 1922, S. S. por ante mí, el Secretario judicial, dijo: Se aprueba el convenio de 24 de Noviembre de 1934, presentado por la entidad suspensa, con el voto favorable de acreedores cuyos créditos suman más de las tres cuartas partes del total pasivo; pero entendiéndose esta aprobación provisional hasta que transcurra el plazo de impugnación, y equivalente al acto de proclamarse el resultado de la votación favorable al convenio, en el supuesto de que la Junta de acreedores hubiera tenido lugar, según lo prevenido en los artículos 14 y 15 de la ley; notifíquese este auto a las partes personadas, y hágase saber a los acreedores en la forma de costumbre.

Lo manda y firma el señor D. José González Serrano, Juez de primera instancia del partido; doy fe.—José González Serrano.—Ante mí, Dionisio Parra.

Y para que sirva de notificación al acreedor D. Juan A. Rebollo, vecino de Málaga, cuyo actual domicilio se ignora, y tenga la debida publicidad en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, expido la presente en Utrera a 4 de Junio de 1935. El Secretario, Dionisio Parra.

X—3040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA

Don Joaquín Vázquez Naranjo, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio abintestato por defunción de doña María Dolores Molera Amorós, de setenta y tres años, soltera, natural y vecina de Jumilla, hija de José y de Paula, ocurrida el día 18 de Enero del año actual, sin dejar descendientes ni ascendientes, y se llama por medio del presente a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", siendo éste el segundo llamamiento y haciendo constar que sólo se ha personado a reclamar la herencia su prima María Teresa Payá Amorós y pariente dentro del cuarto grado de la causante; con apercibimiento que, de no comparecer los que se crean con derecho, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Yecla a 22 de Abril de 1935. El Secretario, Pedro Muroto Núñez.—El Juez, Joaquín Vázquez.

X—3055

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

2.891

ALBA, Juliana; cuyas demás circunstancias no constan, se la cita para que el día 2 de Julio, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas, número 400; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.892

ALVAREZ LOPEZ, Manuela; hija de Manuel y de Maria, domiciliada últimamente en la calle de Baltasar Bacheró, número 45, piso primero; comparecerá el día 28 de Junio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, señalado bajo el número 438.

2.893

AMAS MEDINA, Trinidad; de treinta y siete años de edad, soltera, prostituta, natural de Madrid, hija de Modesto y de Patricia, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por estafa, bajo el número 64 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.894

AMIEIRA VALEA, José; hijo de Francisco y de Josefa, de veintisiete años de edad, natural de Villanueva de Lorenzana, (Lugo), soltero, ebanista, domiciliado últimamente en la calle de Paulina Odiaga, número 7, piso principal, número 7; se le cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 350; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.895

AMOR MEDINA, Trinidad; hija de Modesto y de Patricia, de treinta y siete años de edad, natural de Ma-

dríd, soltera, prostituta; Teresa Crobas Diaz, hija de Bernardo y de Juliana, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, soltera, prostituta; Sabina Solana Otegui, hija de Nazario y de Luisa, de cuarenta y ocho años de edad, natural de Cintrónigo (Navarra), viuda, prostituta, y Mariana Pérez Suárez, hija de Juan Manuel y Angelina, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Canarias, soltera, prostituta; cuyo actual domicilio o paradero de las mismas se ignoran, condenadas por estafa; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, a cumplir la pena que les ha sido impuesta en el juicio de faltas número 11 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifican, las parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.896

ARROYO GRANADO, Fernando, y Marcelino Fontana de las Heras, cuyos actuales domicilios o paradero se ignoran, domiciliados últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Pinos Bajos, número 21; comparecerán el día 2 del mes de Julio próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por lesiones, contra los mismos, y bajo el número 420 del año actual.

7345

2.897

AYA, Miguel; domiciliado últimamente en la calle del Laurel, número 58; se le cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas, número 247, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.898

BONACHE MARTINEZ, Diego; hijo de Juan y de Josefa, domiciliado últimamente en el Pasaje de Montesa, número 3, letra A; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 294 de 1935.

2.899

CARAZO MIGUELASEZ, Antonio; hijo de León y de Maria, domiciliado últimamente en la calle de López de Hoyos, número 153, patio; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 293 de orden del año actual.

2.900

CASAS CASADEMUNT, Francisco; hijo de Rafael y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Cartagena,

número 47, entresuelo; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por coacción, instruido contra el mismo y otros, bajo el número 293 de orden del año actual.

2.901

CEPA DEL RIO, José; de profesión chófer, soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la calle de Sebastián Elcano, número 7; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 17, de Madrid (Secretaría de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón), para recibirle declaración en causa, por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 335 de 1934.

7201

2.902

CASELLAS, Benito, y Patricio de Diego; domiciliados últimamente en Barcelona; comparecerán dentro de quinto día ante este Juzgado de Villafraanca del Panadés para declarar como testigos en causa, por estafa, número 216 de 1931, instruida por este Juzgado; bajo apercibimiento de incurrir cada uno en la multa de 25 pesetas si no lo efectúan.

7223

2.903

CASTILLEJO, José María; domiciliado últimamente en la calle de Almagro, número 38; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 489 de orden del año actual.

2.904

CASTILLO RAMOS, Encarnación del; cuyo actual domicilio se ignora, se la cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 150; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.905

DE LAS HERAS GARCIA, Mariano; domiciliado últimamente en la plaza de Santo Domingo, número 9; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo, bajo el número 403 de orden del año actual.

2.906

DIAZ HERNANDEZ, Luis; se le cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal nú-

úmero 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 304; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.907

DOMINGUEZ, Eduardo; domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 70, principal exterior derecha; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 283 de orden del año actual.

2.908

ESCUADERO RUIZ, Nicasio; domiciliado últimamente en la calle de Málaga, número 10, Madrid; comparecerá ante este Juzgado municipal de Vicálvaro, sito en la carretera de Aragón, número 36, principal, en término de quinto día, con el fin de ser reconocido por el Médico titular y prestar declaración en diligencias previas número 37 de 1935, por lesiones del mismo.

7411

2.909

FERNANDEZ MARTIN, Josefa; de veinticuatro años, hija de Santiago y Rosario, natural de Ciudad Real, soltera, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero de la misma se ignora, condenada por lesiones; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 99 del presente año; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, la parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.910

FERNANDEZ MARTIN, Valentín; hijo de Rafael y Antonio, de dieciocho años de edad, natural de Cabra (Córdoba), soltero, vendedor, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora, condenado por expedir moneda falsa; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle de León, números 40 y 42, piso segundo, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 21 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.911

GARCIA DELGADO, Catalina; hija de Guillermo y de Marcelina, domiciliada últimamente en el Camino bajo de Vicálvaro, Regalada, 18; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco,

número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra Celestino Tudela, bajo el número 356 de orden del año actual.

2.912

GARCIA PEREZ, Juliana; hija de Protesio y de Cándida, domiciliada últimamente en la Avenida de la Plaza de Toros, 26; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José María Castillejo y otro, bajo el número 409 de orden del año actual.

2.913

GARCIA PEREZ, Angela; se la cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 368; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7349

2.914

GOMEZ CESPEDES, Fermína, y Antonio Alvarez Fernández, domiciliados últimamente en la Travestía de las Vistillas, número 18, bajo; se les cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 250; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7227

2.915

GOMEZ MARTIN, Saturnina; domiciliada en Caravaca, 4; se la cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 381; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.916

GONZALEZ AREVALO, Marino; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo, bajo el número 364 de orden del año actual.

2.917

GONZALEZ BALLESTEROS, Juliana, e Isidora Loraya González; se las cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 50; bajo aper-

cibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.918

GONZALEZ FERNANDEZ, Samuel; domiciliado últimamente en Mira el Río Baja, 3, primero centro; se le cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 353; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.919

GONZALEZ ZARAGOZA, Francisco, y María Sabadell Bacaro; domiciliados últimamente en Fuencarral, 35, y Montero, 44; se les cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 210; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.920

GUILBON, Asunción, y Benito de la Morena del Valle, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, domiciliados últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 21, y Chamarín de la Rosa, calle del Vertedero, número 1; comparecerán el día 2 de Julio próximo, y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamarín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por hurto, bajo el número 132 del año actual.

2.921

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Dolores; de veintiocho años, casada, hija de Antonio y de Patricia, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 20, segundo; se la cita para que el día 26 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 458; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.922

HERRAEZ GILBERT, Constantino; hijo de Constantino y de Vicenta, domiciliado últimamente en Fermín Galán (portería); comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo, bajo el número 279 de orden del año actual.

2.923

HERRANZ ALVAREZ, Felipa; hija de Gregorio y Máxima, de veintiún años de edad, natural de Aldea Real

(Segovia), soltera, sirvienta, domiciliada últimamente en la calle de Moratin, 20, bajo; se la cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 5, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 338; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.924

HERRERA, Antonio; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignoran, condenado por daños; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 1.178 del año 1934; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio en su rebeldía que hubiere lugar en derecho.

2.925

HERRERO ITURRIAGA, Eulalia; de treinta y cinco años, soltera, prostituta, hija de Florencio y Aniceta, natural de Madrid, cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 64 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.926

LABELLA, Rosario; domiciliada últimamente en Andrés Mellado, 11; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra ella misma y otro, bajo el número 1.020 de orden del año 1934.

2.927

LARA GARCIA, Antonio; natural de Mula (Murcia), hijo de Juan y Encarnación, jornalero; se le cita para que el día 21 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar el juicio de faltas número 437; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7226

2.928

LEAL RON, Francisco; hijo de Francisco y Loreto, domiciliado últimamente en el callejón de Vélez, número 1; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a cele-

brar juicio de faltas por vejación, instruido contra el mismo bajo el número 444 de orden del año actual.

2.929

LOPEZ GOMEZ, Santiago; hijo de Alejandro y de Agustina, su domicilio últimamente; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Ramón Toro y otro bajo el número 274 de orden del año actual.

2.930

LLORENTE RUBIO, Eduardo; hijo de Segundo y de Asunción, domiciliado últimamente en Emilio Mesejo, 4, bajo; comparecerá el día 15 de Junio, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 336 de 1935, instruido contra Adolfo Cabrera.

2.931

MARTIN ESTEBAN, José; de unos veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en la carretera del Este, número 1; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 107 de orden del año actual.

2.932

MARTINEZ DEL TORO, Cristino Lorenzo; cuyo último domicilio se ignora; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo bajo el número 1.044 de orden del año actual.

7350

2.933

MARTINEZ VILLAR, María; hija de Maximino y de Vicenta, domiciliada últimamente en la Corredera Baja de San Pablo, 49; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra la misma, bajo el número 393 de 1935.

2.934

MAZA MARTIN, Antonio; comparecerá el día 6 de Julio próximo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal número 17, de Madrid, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 296 de 1935, instruido contra el mismo.

7308

2.935

MIRANDA GONZALEZ, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de la Montera, número 53, Hotel Nervión; comparecerá el día 28 de Junio, y hora de las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, señalado con el número 432, instruido contra otro.

2.936

MONTERO LOSADA, Daniel; de veintinueve años, chófer, hijo de Juan y de Nicolasa, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Rodas, número 12, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por ofensas a los Agentes de la Autoridad bajo el número 1.157 de 1934; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

7305

2.937

MONTESINOS GARCES, Angel; cuyas demás circunstancias, así como el actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; condenado por estafa; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 7 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.938

QUEIPO HERNANDEZ, Carmen; se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 251; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.939

PEREZ CABELLO, Enrique; de veinte años, hijo de Enrique y de Francisca, natural de Málaga, de profesión carpintero, soltero, que dijo vivir en la calle de Rafael Chacón, número 35, Hotel (Barrio de San Pascual), y últimamente en la calle de Cartagena, número 110, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 9, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, número 116 del año 1935.

7304

2.940

PLANA MORENO, Jaime; hijo de Alvaro y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paños, número 9, segundo C.; comparecerá el

día 4 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 414, instruido contra el mismo y otro.

2.941

PLAZA DIAZ, Rafael; hijo de Sebastián y de Ana María; domiciliado últimamente en Preciados, número 50; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo, bajo el número 422 de orden del año actual.

2.942

PRIETO DEL PILAR, Anastasio, y Santiago Prieto del Pilar; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, se les cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las diez y seis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 3, bajo, a celebrar juicio de faltas número 101; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.943

RAMOS, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en la calle de San Vicente, número 12; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaria de D. Luis Moliner, para prestar declaración en causa por injurias a la Autoridad, instruida por dicho Juzgado, con el número 156 de 1935.

7199

2.944

REDUELLO CASTILLO, José; de treinta y cinco años, casado, empleado, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Josefa, y Antonia Melero; domiciliados últimamente en la calle Marqués de Leis, número 14; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de D. Juan Conte-Lacoste y Aragón, para recibirles declaración en causa por robo, instruida por dicho Juzgado y Secretaria, con el número 150 de 1935.

7202

2.945

RICO Y RUIZ DE AMORAGA, Fernando; hijo de Antonio y de María, de veinticinco años de edad, natural de Jumilla (Murcia), soltero, Médico, cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso segundo, con el fin de ser reconocido por el Médico forense de este Juzgado.

2.946

RICOTE GONZALEZ, Miguel; de treinta años, casado, chófer, hijo de Miguel y de Basilia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Embaja-

dores, número 194, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños bajo el número 1.152 de 1935; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

2.947

RODRIGUEZ PAYAS, María; de treinta y cinco años, soltera, prostituta, natural de Madrid, hija de Francisco y de Rosario, cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por estafa bajo el número 64 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.948

RODRIGUEZ SANTOS, Justo, y Antonio Criado Damis; cuyo último domicilio se ignora; se les cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 166; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.949

RODRIGUEZ SANZ, Faustino; hijo de Domingo y de Manguela, domiciliado últimamente en la calle de Cuevas, número 3, bajo; comparecerá el día 4 de Julio, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 414, instruido contra el mismo y otro.

2.950

RODRIGUEZ VARA, Felipe; hijo de Juan y de Joaquina, domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 4 de Julio, y hora de las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas, señalado con el número 492, instruido contra el mismo.

7352

2.951

TORRES SANZ, Romuaida; hija de Lino y de Nieves, de setenta y dos años, viuda, domiciliada últimamente en la calle Felipe Tejeiro, número 11, bajo; se la cita para que el día 2 de Julio, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle

del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar el juicio de faltas número 246; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.952

RUBIO, María, conocida por "la Lola"; domiciliada últimamente en Pablo Iglesias, 5; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma y otra bajo el número 290 de orden del año actual.

2.953

RUBIO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Celestino y de María, domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 2; comparecerá el día 1 de Julio, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 256, instruido contra el mismo.

2.954

RUIZ SORIA, Domingo; de veinticuatro años de edad, cuyas demás circunstancias, así como su actual domicilio o paradero del mismo se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 96 del presente año, seguido contra el mismo por estafa; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

2.955

SAINZ AGUIRRE, Luis; hijo de Melitón y de Hermenegilda, domiciliado últimamente en Plaza del Callao, hotel Florida; comparecerá el día 15 de Junio, a las once de la mañana, ante el Juzgado municipal número 14, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, con el número 196 de 1935, instruido contra Antonio Soria.

7351

2.956

SANCHEZ MUÑOZ, Natividad, y Severiano Domingo Caramillo; domiciliados últimamente en Pablo Montesinos, número 6; se les cita para que el día 9 de Julio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 296; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.957

SANCHEZ, Sebastián; domiciliado últimamente en Noviciado, número 22; se le cita para que el día 2 de Julio

próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 175; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.958

SANZ PELEGRIN, Teresa; hija de Joaquín y de Antonia, domiciliada últimamente en la calle de Wad-Rás, 4; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra ella misma y otro, bajo el número 299 de orden del año actual.

2.959

SERRANO, César; domiciliado últimamente en Andrés Mellado, número 11; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro, bajo el número 1.020 de orden del año 1934.

2.960

SIERRA ROSAS, Luis; se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 790; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.961

SOLANA OTEGUI, Sabina; de cuarenta y ocho años, viuda, prostituta, hija de Nazario y Luisa, natural de Cintruénigo (Navarra), cuyo actual domicilio o paradero se ignoran; comparecerá, dentro del término de cinco días, en el Juzgado municipal número 19, de Madrid, Carrera de San Francisco, número 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que la ha sido impuesta en el juicio de faltas, seguido contra la misma por estafa, bajo el número 64 de 1935; apercibida que, de no verificarlo, la parará el perjuicio a que haya lugar.

2.962

SUEIRO REY, Germán; hijo de Albino y de Adelaida, de treinta y dos años de edad, natural de Fornelos del Monte (Pontevedra), soltero, cesante, se le cita para que el día 2 de Julio próximo, y hora de las cuatro, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 430; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.963

TIRADO, Angel; se le cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, com-

parezca ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 164; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.964

TORRES MAIZUELA, Pilar, y Prudencia Fernández, se las cita para que el día 2 de Julio, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal número 10, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 942; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, las parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.965

TUDELA GARCIA, Celestino; hijo de Catalina; domiciliado últimamente en el Camino Bajo de Vicálvaro, Regalada, número 18; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo, bajo el número 356 de orden del año actual.

2.966

URIA MARTINEZ, José; de diez y seis años, hijo de Jesús y de Carmen, natural de Gijón, zapatero; domiciliado últimamente en la calle de la Justicia, número 14, Telván de las Victorias, se le cita para que el día 21 de Junio, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 411; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

7226

2.967

VAZQUEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Santiago Sedeño, número 10; comparecerá el día 22 de Junio, a las diez, ante el Juzgado municipal número 16, de Madrid, sito en la calle del Barco, número 26, primero, a celebrar juicio de faltas por lesiones de Isabel González, instruido contra José Martín Esteban, bajo el número 107 de orden del año actual.

2.968

VICENTE GAITAN, Avelino; hijo de Francisco y de Santiago, de veintisiete años de edad, soltero, natural de Escalona (Toledo); domiciliado últimamente en la calle de Francisco Alejo, número 7, bajo, y cuyo actual domicilio o paradero del mismo se ignoran condenado por malos tratos; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal número 15, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 157 del presente año; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

7307

2.969

VILLENA GARCIA, José; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que dijo vivir en el pueblo de Tobarra (Albacete), y cuyo actual domicilio o paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Junio, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal número 19, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por amenazas, bajo el número 481 de 1935.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.888

CAMPO MONCAYO, Francisco del; de diecinueve años, natural de Ayamonte (Huelva), y José Cantela o García, vecino de Santa María de la Nava, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, a contar de la inserción de la presente, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra los mismos dictado, en el sumario número 56 del corriente año, sobre robo; recibirle indagatoria y constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo hacen, serán declarados rebeldes.

6976

4.889

CRESPO DURAN, Juan; natural de Ceuta, soltero, dependiente, de veinte y cinco años de edad, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Plaza de las Navas, número 21, tercero, primera, procesado por estafa, causa número 198 de 1932; comparecerá dentro del término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7088

4.890

DIAZ LAGO, José; domiciliado últimamente en La Línea y al parecer en Marbella, procesado en causa número 485 de 1933, sobre hurto, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Roque, en término de diez días, para constituirse en prisión; bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde, si no lo verifica.

4.891 7151

DIEZ CARDONA, Gonzalo (a) Gonzalbo; de treinta y un años de edad, natural y vecino de Roquetas; y Pío Járrega Gabarda, de cuarenta y dos años, natural de Alceblas y domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante este Juzgado de Tortosa, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, recibirles declaración indagatoria y notificarles el auto de procesamiento en causa que se les sigue con el número 79 de este año, por robo con homicidio; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.892

DURRUTI RABADAN, Bonifacio; natural de León, profesión Maestro de escuela libre, domiciliado últimamente en La Felguera, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Cárcel.

4.893 7052

ESTEBAN MONDEJAR, Fermín; de veintinueve años de edad, hijo de Pedro Esteban y de Encarnación, natural de Churra (Murcia), vecino de Espinardo, soltero y de profesión titiritero, procesado en el sumario instruido en este Juzgado de La Roda con el número 149 de 1934, sobre robo de cebada; como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Albacete, para ser reducido a prisión por su incomparecencia al juicio oral; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

4.894 7099

FERNANDEZ SANCHEZ, José María; hijo de Manuel y de Encarnación, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, natural de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, procesado por hurto, en causa número 27 de 1935; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

4.895 7012

FUEYO PANEDA, José (a) El Pipi; domiciliado últimamente en La Felguera, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Cárcel.

7055

4.896

GARCIA ALICANTE, Eugenio (a) El Muelo; de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián, y ambulante, procesado por hurto en causa número 79-1935; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 1 de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

4.897 7113

GARCIA GARCIA, Luis; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, 39, procesado por tenencia de útiles para el robo en causa número 134 de 1934; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

4.898 7102

GARCIA, Juan; cuyas circunstancias personales y paradero se ignoran; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona, para constituirse en prisión, en méritos de causa que se le sigue bajo el número 55 de 1935, sobre hurto; con apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.899 7032

GARCIA TIRADOR, Onofre (a) Arbaya; natural de La Felguera-Barros-Langreo, obrero, de veinte y ocho años, hijo de Rainundo y María, domiciliado últimamente en Barros, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en Prisión.

4.900 7047

BASART BATLLE, Gaspar; hijo de Jacinto y de Teresa, natural de Santa Coloma de Farnés (Gerona), casado con Vicenta, profesión chófer, de cuarenta y un años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladomat, 155, primero, primera, procesado en causa número 708 de 1932, sobre daños; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.901 7081

GARCIA SANCHEZ, José Manuel y Francisco García Tejada; naturales de

Osuna y Las Cabezas de San Juan (Sevilla), de estado solteros, profesión fontanero y carpintero, de veintitrés y veintidós años de edad, hijo de Cuñillo y Carmen y José y María, domiciliados últimamente: el primero en Sevilla, Plaza de Santa Ana la Blanca, 4 y el segundo en Madrid, calle Santa Engracia, 16, primero, procesados por tentativa de robo; comparecerán en término de diez días, ante este Juzgado de Andújar para constituirse en prisión en causa 482-932; apercibidos que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes. Se interesa de las Autoridades la prisión de los citados, poniéndolos a disposición del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia de Jaén, en la Cárcel de dicha capital, comunicándolo a los efectos oportunos.

4.902 7015

GILABERT CUESTA, José o Francisco García Pérez; hijo de Miguel y de Cecilia, natural de Mazarrón, profesión marmolista, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Correos Viejos, número 10, primero, segunda, procesado en causa número 268 de 1933, sobre hurto y uso de nombre supuesto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.903 7080

GOMEZ BONACHERA, Rafael; domiciliado últimamente en Melilla, Cabo Noval, 15 (Tesorillo); comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir dos días de cárcel en sustitución de la multa de diez pesetas ochenta céntimos que le fué impuesta por la Junta de Contrabando en expediente número 164 de 1932 instruido por dicha Junta Administrativa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.904 7045

GOMEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Manuela, natural de Co-frente (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en el Regimiento de Infantería número 10, procesado por robo, número 141 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.905 7084

GONZALEZ ANTUNA, Senén; hijo de Manuel y Cristina, domiciliado últimamente en La Capilla-La Felguera, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Cárcel.

7048

4.906

GONZALEZ MORCHON, María Luisa; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaria del Licenciado del Río, para requerirla en causa por robo instruida con el número 120 de 1934, contra otro y José Dorado Nalda; con apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no compareciera.

7058

4.907

GRACIA, Casimiro; procesado en causa número 78 de 1935, por el delito de falsedad, seguida en el Juzgado de Instrucción número 6, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

7155

4.908

GUTIERREZ CAMARERO, Saturnino; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ariaga, número 1; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para constituirse en prisión y sufra veinticuatro días de cárcel, como insolvente y en sustitución de la multa que le fué impuesta por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en expediente número 59-1934 por contrabando de encendedores; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

7147

4.909

GUERRA MIRO, José; natural de Villarrodoná (Barcelona), de sesenta y dos años, hijo de Pablo y de María, de estado soltero, de profesión panadero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Vallespi, número 52, segundo, procesado en causa número 81 de 1933, por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7138

4.910

GUTIERREZ RODRIGUEZ, Esteban; hijo de Ricardo y de Segunda, natural de Villamanta, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión camarero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Blesa, 31, principal, segunda, y Blay, 57, principal, segunda, procesado en causa número 564 de 1934, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, Secretaria de D. José Moli-

na Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7082

4.911

HERNANDEZ VALDIVIA, Ramón; hijo de Juan Antonio y de Isabel, de veinte años, natural de Guadix (Granada), vecino de Barcelona, sin domicilio, soltero, albañil, con instrucción y procesado en causa número 21 de 1935, por hurto; el cual comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

7016

4.912

JORBA MOLINS, Pedro; natural de Barcelona, de estado casado, profesión periodista, de treinta y ocho, hijo de Angel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Lista, número 91, procesado por estafa en causa número 91 de 1935; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Madrid, Secretaria de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7030

4.913

LOMAS RODRIGUEZ, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario 171 de 1935 que se instruye por dicho delito; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en la el perjuicio a que hubiere lugar.

7044

4.914

LOPEZ, Timoteo; hijo de Emilio y Asunción, procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Pola de Laviana para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Cárcel.

7050

4.915

LLOBAT BORDES, Amadeo; de treinta años, hijo de José y de Manuela, de estado casado, natural de Valencia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Industria, número 323, de profesión jornalero, procesado en causa número 485 de 1932, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, Secretaria de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7021

4.916

MACIAS CRUZADO, José; domiciliado últimamente en Málaga, Cuarteles, número 2; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, para cumplir un año de cárcel en sustitución de la multa que le fué impuesta por la Junta administrativa en expediente sobre contrabando de tabaco número 65 del año actual; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7046

4.917

MAMBRILLA MORATINOS, Alberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, así como su domicilio; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaria de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de recibirle declaración y ser instruido de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaria con el número 218 de 1935, por parricidio, contra Jesús Mambrilla Moratinos.

7103

4.918

MARTIN IBANEZ, Pedro; de veintidós años de edad, natural de Torremojón (Palencia), hijo de Agapito y Perpetua, soltero, mendigante, cuyo actual paradero o domicilio se desconoce; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción número 5, de Barcelona, Secretario don Tomás Riera y Sans, para el cumplimiento de las medidas de seguridad que le fueron impuestas en el expediente que le fué seguido, bajo número 1 de 1933, por infracción de la ley de Vagos y Maleantes; bajo apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio que en derecho proceda.

7136

4.919

MARTIN RAMOS, Jerónimo; natural de Zamora, profesión obrero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Pando (La Felguera), procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para notificarle el auto de procesamiento, indagarle e ingresar en la Cárcel.

7051

4.920

MARTINEZ ROMAN, Jesús; vecino de Alicante, domiciliado últimamente en Avenida de Alcoy, número 38, de estatura baja, regordete, de pelo abundante con raya; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Elche (Alicante), con objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de su procesamiento y practicar las demás diligencias acordadas en el sumario que se instruye con el número 157 de 1934, por el delito de estafa; apercibiéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

7142

4.921

MATO LOPEZ, José; hijo de Manuel y Consolación, natural de Sevilla, de veintiocho años, soltero, panadero, que habitaba en Barcelona, calle Sadurní, 14, primero segunda, penado en méritos de sumarios números 278-3.695 de 1933, por hurto; comparecerá, dentro de ocho días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

7019

4.922

MELLENDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Juan y de Catalina, natural de Málaga, de estado soltero, profesor vidriero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Regimiento de Infantería número 10, procesado por robo número 141 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7085 y 7086

4.923

MENA SENTIS, Ricardo; de treinta y dos años, hijo de Antonio y Elvira, de estado casado, natural de Barcelona, vecino de ídem, domiciliado últimamente en calle Consejo de Ciento, número 543, bajos, de profesión jornalero, procesado en causa número 654 de 1924, sobre estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de D. Juan Brusés Vives; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7025

4.924

MIGUEL COMAS, Juan; natural de Barcelona, de sesenta años de edad, hijo de José y de María, de estado casado, de profesión jornalero, vecino de Barcelona, sin domicilio fijo, procesado en causa número 81 de 1933 por tenencia de útiles para el robo; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción número 5, de Barcelona, Secretario D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7137

4.925

MIGUEL MIGUEL, Valentín; cuyas demás circunstancias se desconocen, y se dice ser vecino de Baños de Carrato, primeramente y después de Magaz, cuyo actual paradero o vecindad se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Palencia los días 16, 17, 18, 19 y 20 de Julio próximo, a las diez de la mañana, con el fin de constituir el Tribunal del Jurado, como capacidad, que habrá de conocer de las causas incoadas en el Juzgado de instrucción de Palencia, contra Julio Hernández, Juan Rodríguez Gil y Félix Molero, por el delito de malversación, Gregorio Velasco y otro, por abusos deshonestos, y Florencio Cenbrero, por homicidio frustrado; apercibido que, si deja de comparecer sin excusa legal, debidamente justificada, incurrirá en la multa de doscientas cincuenta a quinientas pesetas y cuando más en derecho hubiere lugar.

7111

4.926

MONTIEL MORENO, Andrés; natural de Linares, de estado soltero, de profesión estudiante, de diecinueve años de edad, hijo de Andrés y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mendizábal, número 34, procesado, por hurto, en causa número 325 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 4, de Madrid, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital como preso comunicado; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

7037

4.927

MORATA MIRON, Antonio; domiciliado en Baños de la Encina, con domicilio en la Colonia de Mirambert; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina y Secretaría del Sr. Velasco, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde; en la causa 297 de 1933, por hurto e infracción de la ley de Caza, pues así está acordado en cumplimiento a orden superior, dimanada de la causa antes expresada.

7033

4.928

OBIOLS, Andrés Francisco; hijo de Angel y de Francisca, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión jornalero, de dieciocho años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 44, 3.º, 2.º, procesado en causa número 219 de 1935, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 14, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7024

4.929

PALLAS PALLAS, Mario; vecino que fué de Ceuta, calle de Cervantes, número 15, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, en la Prisión provincial de Cádiz, para cumplir cinco días de privación de libertad, por insolvencia de la multa impuesta por la Junta administrativa de Hacienda, en expediente, por contrabando, número 111 de 1932; apercibido de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pues así está acordado en expediente número 51 de 1932 de este Juzgado.

7026

4.930

PIERRE ARUS, Augusto; de cuarenta y ocho años de edad, hijo de Ernesto y María, de estado casado, natural de Barcelona, vecino de ésta, domiciliado últimamente en la calle de Tamarit, número 102, 2.º, 1.º, de profesión del comercio, procesado en causa número 811 de 1932, sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

7023

4.931

PICHARDO MOTA, José; hijo de Gonzalo y de Balbina, natural de Cádiz, procesado por estafa, en causa número 216 de 1934; comparecerá, en término de diez días, ante esta Cárcel de Cádiz para constituirse en prisión a cumplir tres meses y un día de arresto mayor en que fué condenado por esta Audiencia en sentencia dictada en 3 de Abril de 1935.

7091

4.932

POR LA PRESENTE se hace saber a las Autoridades y Agentes de la Policía quisitorias publicadas en la GACETA DE JUDICIAL que quedan sin efecto las remanidas el día 19 de Febrero de 1932 y en el Boletín Oficial de esta provincia el 26 del mismo mes y año, en las que se interesaba la captura del procesado Juan Conde Nano, por virtud del sumario 382 de 1937, por robo.

7092

4.933

POR LA PRESENTE se hace saber que queda sin ningún valor ni efecto la requisitoria publicada en los ejemplares de este periódico oficial correspondientes al día 6 de Agosto de 1934, bajo el número 4.731, en la que se citaba, llamaba y emplazaba a la procesada María Salomón Gómez, natural de Vigo, provincia de Lugo, hija de Manuel y Carmen, de veintinueve años de edad, de estado soltera y de profesión prostituta, para que dentro del término de diez días, compareciese ante este Juzgado de instrucción número 10, de Madrid, con el fin de llevar a efecto su prisión. Al propio tiempo se hace saber a la citada María Salomón Gómez que la Sección tercera de esta Audiencia provincial, en auto de fecha 26 de Octubre del año último, acordó el sobreseimiento provisional del sumario en que se tomó la medida anterior, número 384 de 1933, seguido por tenencia de útiles para el robo, dejando sin efecto su procesamiento y la declaración de rebeldía de la misma, mandando archivar las actuaciones por sí en lo sucesivo apareciesen méritos suficientes para continuarias.

7104

4.934

POR LA PRESENTE requisitoria se llama a un sujeto que dice ser funcionario retirado del Cuerpo de Guardia civil y llamarse Manuel Prieto Martín, cuyo último domicilio conocido en Barcelona ha sido en la calle de Aragón, número 67, principal, tercera, hoy de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado de instrucción número 13, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para la práctica de varias diligencias y constituirse en prisión, pues así está acordado en la causa que contra el mismo se instruye, con el número 62 de 1935, sobre estafa; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

7089